

ACTA NÚMERO TRES, EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE CASA PRESIDENCIAL, San Salvador, a las quince horas del día jueves veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria para celebrar la sesión de la JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA (JD-CNE), se procede a ello con la asistencia de los señores Directores: Tharsis Salomón López Guzmán, Ministro de Economía y Presidente de la Junta Directiva del CNE; Alberto Enríquez Villacorta, Subsecretario Técnico y de Planificación de la Presidencia; Roberto de Jesús Solórzano, Viceministro de Hacienda; Yanci Urbina, Presidenta de la Defensoría del Consumidor; y, Luis Roberto Reyes, Secretario Ejecutivo del CNE, quien se hace acompañar de David Eduardo Parada, Director de Planificación y Seguimiento del CNE, y de José Daniel Martínez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del CNE.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA:

- Comprobación de quórum.

El Presidente comprueba el quórum estatutario necesario.

- Aprobación de agenda.

El Presidente somete a votación la agenda propuesta

**Punto número I:** Lectura y aprobación del Acta N° 2-2017.

**Punto número II:** "Situación actual del Mercado Mayorista de Electricidad por la falta de pago del subsidio a usuarios residenciales por parte del FINET a las empresas distribuidoras eléctricas". Tema solicitado por la Junta Directiva de la Unidad de Transacciones

La Junta Directiva aprueba la agenda propuesta.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA

Punto número I: Lectura y aprobación del Acta N° 2-2017.

Los miembros de Junta Directiva, expresaron que vía correo electrónico revisaron el Acta N° 2 y que ya la firmaron en sus respectivos despachos.

Punto número II: "Situación actual del Mercado Mayorista de Electricidad por la falta de pago del subsidio a usuarios residenciales por parte del FINET a las empresas distribuidoras eléctricas".

Invitados a participar en el punto:

• Blanca Coto, Superintendente de SIGET.	• Luis González, Gerente General de la UT
• José Luis Regalado, SIGET	• Miguel Campos, Grupo AES y Junta Directiva UT
• Napoleón Alfaro, SIGET	• Ingrid Chávez, DELSUR y Junta Directiva UT
• Carlos Canjura, SIGET	• Juan Carlos Guevara, CEL y Junta Directiva UT
• Ana Cecibel de Mayorga, Junta Directiva UT	• Eduardo Pérez, ORAZUL y Junta Directiva UT
• Carlos Vargas, Defensoría del Consumidor y Junta Directiva UT	• José Roberto Estévez, CEL y Junta Directiva UT

El Presidente de la Junta Directiva del CNE informó a los presentes que las series de generadores, transmisor, distribuidores y comercializadores de la Junta Directiva de la Unidad de Transacciones



(UT) solicitaron audiencia a la Junta Directiva del CNE para ser escuchados sobre la situación actual del Mercado Mayorista de Electricidad ante la falta de pago del subsidio a los usuarios residenciales por parte del FINET a las empresas distribuidoras eléctricas. Por lo cual le cede la palabra al Ing. Luis González, Gerente General de la UT para realizar la exposición.

El Ing. González, inició su explicación comentando sobre el contexto del subsidio en las etapas de "pre-focalización"; focalización en 2016; y, focalización más las nuevas reglas aplicadas en 2017. Indicó que con estas modificaciones realizadas por el Gobierno de El Salvador (GOES), la erogación mensual pasó de aproximadamente 7.5 millones de dólares en 2016, a 3.2 millones en 2017 y que aún con estas medidas, el GOES se ha atrasado en el pago del subsidio a las empresas distribuidoras, siendo el primer atraso en 2016 los cuales fueron cancelados casi en su totalidad a partir de lo recolectado por la emisión de bonos que realizó el Ministerio de Hacienda en febrero 2017.

Explicó que la deuda actual de enero a abril es de 20.9 millones de dólares y no se tiene idea de los plazos de su pago. Hay preocupación por la falta de asignación presupuestaria a CEL como encargado de financiar el subsidio para 2017, a través de FINET. Además se tiene una deuda pendiente por la energía proveída de ANDA por un monto de 9.5 MM\$ de enero a abril 2017.

Finalizó su intervención indicando la petición de la Junta Directiva de la UT al Gobierno de El Salvador, la cual es la siguiente:

- Defina los mecanismos legales que garanticen los fondos a FINET para pagar el valor del subsidio a los consumidores de 1-99 Kwh, de mayo a diciembre de 2017.
- Proponer el pago de lo adeudado a las compañías distribuidoras, el cual es de 20.9 MM\$ en concepto de subsidio y 9.5 MM\$ de la deuda de ANDA-CEL.
- Que para una certeza de pago, los mecanismos que se decidan sean normados en Decretos Legislativos y/o Ejecutivos según corresponda, donde se nombre la institución del Estado responsable del pago del Subsidio.
- Se defina a futuro, un mecanismo sostenible para el pago de los subsidios al consumo de electricidad, el cual debería someterse a consenso de todos los integrantes del sector.

A continuación el representante del Grupo AES tomó la palabra comentando que estos impagos les provocan problemas en los flujos de caja de la empresa, pagos de intereses no presupuestados, lo cual fue compartido por la representante de DELSUR quien añadió que para el caso de nuevos proyectos de inversión en etapa de "due diligence" con la banca internacional de cooperación, el atraso del pago del subsidio por parte del GOES les está aumentando su riesgo en la adquisición de capital.

La Superintendente de SIGET mencionó que de parte de dicha institución se realiza cada mes, la aprobación de disposiciones transitorias al anexo 14 del ROBCP para la realización de liquidaciones complementaria de los pagos pendientes en el día de la liquidación del MRS, con las siguientes consideraciones: que no se haga efectiva la garantía de pago correspondiente; y, no aplicar las sanciones indicadas en el Marco Regulatorio, incluyendo la inhabilitación del participante de mercado para seguir haciendo transacciones en el mercado.

Indicó la Superintendente que la Junta de Directores de SIGET que ella preside ha aprobado estas disposiciones transitorias, pero con el voto en contra del Director Propietario que representa al sector privado en dicha Junta, el cual pertenece a la ANEP.



Luego de expresar sus comentarios y observaciones, la Junta Directiva del CNE, por unanimidad, acuerda:

1. Recomendar y Solicitar al Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, que convoque a una reunión con carácter URGENTE a los titulares de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL); Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y el Ministerio de Hacienda, con el objetivo de que se acelere y se definan los mecanismos y fuentes de financiamiento que se utilizarán para el pago de los montos adeudados hasta la fecha a las Distribuidoras de Energía en concepto del subsidio, evitando los impactos, políticos, técnicos, operativos, financieros y eventualmente racionamientos, que pueden generarse en el corto plazo si no se resuelve dicha problemática.
2. Recomendar y Solicitar al Secretario de Asuntos Jurídicos y Legislativos de la Presidencia que se acelere el proceso de revisión y se hagan las observaciones correspondientes de la propuesta de firma de un Convenio entre las Distribuidoras y FINET, el cual se encuentra en su despacho ya que con dicho convenio las Distribuidoras pretenden tener una garantía y constancia escrita de la deuda por el subsidio antes relacionado

Siendo las diecisiete horas con quince minutos, se da por finalizada la sesión y se cierra la presente Acta que para constancia firmamos.

JUNTA DIRECTIVA



THARSIS SALOMÓN LÓPEZ  
Ministro de Economía y Presidente de la Junta Directiva  
del Consejo Nacional de Energía



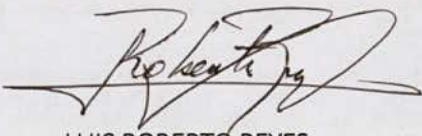
ALBERTO ENRÍQUEZ VILLACORTA  
Subsecretario Técnico y de Planificación de la  
Presidencia



ROBERTO DE JESÚS SOLÓRZANO  
Viceministro de Hacienda



YANCI URBINA  
Presidenta de la Defensoría del Consumidor



LUIS ROBERTO REYES  
Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Energía

